

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Res. de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 /d. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 peses
en oro, 1 año 3
Francia. Trimestre, 48. rs.
se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

ANUNCIOS

A los suscritores. Si no se recibe la línea y se
no suscritores. Por meses, precios convencio
nales Anuncios oficiales á 75 cént. de real líne.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun
la importancia de su contenido y extensión á
cío de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

LA LUCHA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 5 de Abril de 1882.

A vuela pluma.

Creíamos que el cierre de las tien
das de Barcelona habria cesado por
completo, y por la relacion que en
otro lugar publicamos, vemos que
nos hemos equivocado en parte, to
da vez que en la carta de nuestro
Corresponsal que en lugar oportuno
encontrarán nuestros favorecedores,
se afirma, de acuerdo con la prensa
barcelonesa, que hay algunas abier
tas y otras que medio se abren. Re
mitiendo al lector á las secciones de
referencia, digamos algo de lo que
creemos sirve de motivo á la persis
tencia del cierre. Antes, de smul
tamos los rumores fatidicos que an
teayer hicieron circular por esta
ciudad los que suenan con trastor
nos y calachismos, con motivo de la
salida para Barcelona de uno de los
batallones de esta guarnicion: no
sucedia nada entonces y lo su
cedia en los momentos que escribi
mos estas líneas, la una de la tarde
de ayer.

La continuacion del cierre no res
ponde á otra cosa que á lo que se
dice referente á la actitud del gobier
no respecto al tratado de comercio
con Francia, tratado que, en nuestro
sentir, si bien encierra cosas buenas
que favorecen á la agricultura en
general, encierra otras que creemos
muy perjudiciales por el pronto para
la produccion. Hemos dicho que es
tas cuestiones se han tratado con
elevacion de miras, sin pasion y sin
germen alguno de doctrinismo po
lítico, y de esta seña no nos hemos
de separar ni un momento, porque
estando como estamos tan distantes
de los librecombistas imperiales
como de los proteccionistas inconci
liables, nuestro sitio está en buena
altura y desde él la imparcialidad
informa nuestro criterio en la medi
da de nuestros conocimientos en la
materia que, dicho sea con franque
za aunque con rubor, no son todo
lo extensos y profundos que deseá
ramos en la ocasion presente.

Que la industria nacional no pue
de competir con la extranjera, es
cosa que no necesita demostacion
porque, si pudiera, no le produciría
el tratado y la base quinta el efecto
desagradable que le produce: que
hay necesidad de que nuestros in
dustriales vayan adelantando lo su
ficiente y necesario para ponerse en
condiciones de competir, cosa es que
de puro axiomática es indemostra
ble; y como estos asuntos de impor
tancia tan grande no solo deben es
tudiarse bajo el punto ventajoso para
el consumidor, sino que deben pesarse
y mucho en la balanza de los per
juicios que puedan reportará nues
tra produccion, de aqui que por ne
cesidad seamos librecombistas en la
que atañe al mejoramiento de nues
tros productos, y que seamos protec
cionistas en la que se relaciona con
la actual situacion de la produccion,
á la que hay que respetar mucho

por lo que significa como fuente de
riqueza, y por lo que vale como hon
rosa á nuestra vida nacional, á nues
tro orgullo de Españoles.

Nosotros no opinamos que la úni
ca fuente de riqueza es la agricultu
ra; confesamos que es una de las
principales fuentes, pero no la exclu
siva. Fuente de riqueza es todo de
senvolvimiento humano que trans
forma y produce, y como todo lo
que produce y transforma está uni
do entre sí por relaciones economi
cas indestructibles, por trabazones
íntimas tan ligadas entre sí, que
perdido el equilibrio entre algunas
de ellas, se pierde en todas. He
aqui porque los intereses industria
les deben atenderse en lo justo áun
que no en lo absurdo, y no sacrificados
á otros por mas que aparezcan
y en realidad sean respetabilísi
mos.

El tratado de comercio creemos
perjudicial á nuestra produccion fa
briera aunque mejore la agrícola, y el
sugerir á prueba de ese tratado á
una obligacion de diez años, es un
error, dicho sea sin ofender á nadie,
porque ya la mejore como dicen los
libre cambistas, ya la perjudique
como aseguran los mismos intere
sados, siempre resultará que si esto
último resulta de la práctica, nos
sucederá como sucede al enfermo
cuyo médico de cabecera se equivo
ca en el diagnóstico, que queriendo
le salvar de buena fé, se le mata ó
cuando menos se le postra para
mucho tiempo. Por eso no nos ha
parecido desacertada la proposicion
de los Diputados Catalanes al pedir
que fuera el tratado denunciado ca
da año porque, siéndolo, podria de
nunciarse si los perjuicios venian y,
si no venian, se continuaria, como si
digeramos, por la tática. Esto parece
que no se acepta y lo sentimos, aun
que respetemos lo que hagan las
Córtes de la nacion en uso de su
soberanía.

Por lo pronto, contra ciertos ar
ticulos del tratado no solo reclama
la industria en exposiciones y por
medio de la Comision que ha man
dado á Madrid, si no que lo hace
también en su favor la Diputacion
Provincial y Ayuntamiento de Bar
celona de cuyo seno sale hoy para
la Corte una comision presidida
por el señor Rius y Taulet, Alcalde y
presidente de la corporacion.

Las reclamaciones estas son las
únicas procedentes, las únicas lega
les, las únicas que de derecho per
tencen á los pueblos libres y las
que pueden producir resultados
prácticos. Lo demás, y sin que esto
sea ni pretension de censurar la li
bertad de cada cual, no conduce á
otro punto que al de perder dinero
y á perjudicarse, porque si se cierra
no se vende y si no se vende se
pierde y si se pierde, dicho está lo
que se consigue. Esto en el terreno
del derecho, que en el de la fuer
za, la cuestion está perdida, porque
no tendrá ni el asentimiento de las
personas de mediano juicio.

Nos falta espacio para otros asun
tos y nos despedimos para conti
nuar otro dia.

Magnífico espectáculo.

Antes, no hace muchos años,
cuando algun partido se veia envuel
to en una cuestion de orden pú
blico, los partidos que se llamaban
populares como los que se llamaban
de orden, salvo casos raros, se po
nían moral ó materialmente contra
el gobierno haciendo causa comun
ó estableciendo simpatias hacia los
amotinados. Hoy la perfeccion poli
tica y los adelantos en nuestras pú
blicas costumbres, hijos de la triste
experiencia y de filosóficas reflexio
nes, obliga á todos los partidos po
líticos, salvo alguno que no tiene
de partido mas que el nombre, á ri
valizaren el patriótico empeño de
conservar el orden porque es axio
ma incontrovertible, que sin orden
no hay libertad y sin libertad el
pais y sus intereses reciben golpes
mortales de los que tarde ó nunca
se reponen.

Es mas; el convencimiento de la
necesidad de que por nada ni por
nadie se altere la normalidad de la
nacional existencia es tal, que has
ta los que en primer término se
juzgan perjudicados, prefieren ha
cer uso de los medios legales como
ciudadanos de una nacion regida
constitucionalmente, que proceder
como liberticidas hundiendose con
sus intereses y los ajenos en el
abismo de la comun ruina. Esto
precisamente ha sucedido en Barce
lona durante los aciagos dias por
que tan importante capital acaba
de pasar; los industriales y comer
ciantes que se han creído exorbi
tantemente gravados en las tarifas
de contribucion industrial, han que
rido demostrar su desagrado con
un acto significativo de evidente
protesta; pero desde el momento
que han visto que, só pretexto de su
pacífica manifestacion, elementos y
hombres ajenos á sus intereses se
han presentado en la via pública
deseosos de producir conflictos,
esos mismos manifestantes han re
conocido sus deberes y, al protestar
de lo que sucedia que ellos no bus
caban, se han puesto decididamen
te al lado de las autoridades consti
tuidas y, por tanto, al lado del orden,
égida y amparo verdadero de los in
tereses comunes á todas las clases
sociales.

El mismo consolador espectáculo
se observa en la prensa de todos
matices, escepcion tambien hecha
de unos cuantos periódicos que, im
populares hasta la sublimidad, bus
can la recomendacion del apoyo en
actitudes poco envidiables, repi
candó las campanas ya nada escu
chadas de la populacheria. Abrimos
los números de cuantos recibimos
de Madrid y provincias y vemos que
desde El Imparcial y El Liberal has
ta La Union, todos se ponen al lado
de los poderes públicos para ayu
darles á sostener el orden, esa paz

benéfica base de todo progreso sin
la cual no es posible ni discutir con
calma, ni reflexionar con razon, ni
ejercer el derecho; ni aplicar la
justicia, ni atender quejas ni llevar
á cabo esos actos magestuosos que
la opinion pública verifica para ha
cer evidente su voluntad y su fuer
za.

Magnífico espectáculo es este y en
él encontramos la insuperable valla
contra que se han de estrellar las
maquinaciones de los liberticidas y
de esas fracciones que, en aras de su
egoismo y afan de medro y mando,
no titubean en buscar en los moti
nes y asonadas lo que inutilmente
vienen buscando en la opinion del
pais al abrigo de leyes que sólo res
petan cuando bien les parece y con
culcan cuando conveniente lo creen
á sus deseos y propósitos.

Sin orden, sin paz, sin respeto, no
cabe el ejercicio de la libertad;
sin orden, sin paz, sin respeto, es
inútil que busquemos el progreso
de los pueblos; sin orden, sin paz,
sin respeto, la riqueza pública des
fallega porque desfallece y muere el
comercio, la industria y la agricul
tura que son las primeras fuentes
de riqueza que tocan las consecuen
cias de la anormalidad y que, para
su vida y desarrollo, necesitan so
bre todo y para todo, la base de su
desenvolvimiento, el orden, la paz y
el imperio de la ley.

CUESTION CORCHERA.

Nuevamente los extrangeros vuel
ven á ocuparse de los derechos im
puestos á la importacion del corcho
labrado en su pais: nuevamente es
tamos amenazados de un recargo
sobre nuestros taponés, cuyo resul
tado es difícil preveer en estos mo
mentos por la falta de datos estadís
ticos para resolver cuestion tan pal
pitante para estos pueblos. Sin em
bargo, los hechos conocidos sobre
este punto nos dan motivos suficien
tes para apreciar con mas ó menos
certitud lo que puede acontecer á
nuestra fabricacion y comercio cor
cheros con la imposicion de derechos
extrangeros, sin represalia por nues
tra parte.

Los Estados Unidos hace tiempo
fijaron un creído aumento á la im
portacion de nuestros taponés en
aquella república, sin que fuera com
batido de una manera formal por
nuestros gobernantes y legisladores:
su resultado fué la paralización casi
completa de nuestra fabricacion con
aquellos Estados, cuya industria si
gue en aumento gracias á la libre ex
portacion del corcho en bruto.

Los Estados alemanes, insiguiendo
tal vez las peticiones de su fabrica
cion corchera, impone tambien sus
derechos fiscales de 30 marcos los
100 kilógramos y apenas cumplen
dos años visto que al amparo de este
crecido derecho no acrecienta aque
lla industria, tratan de elevarlos hasta
60 por 100, aumento exorbitante
que nuestros gobernantes y legisla
dores, y en particular nuestros digi

nísimos diputados á Córtes, conviene fijar su atención, si es que desean conservar en nuestras provincias una industria que les reporta cuantiosos capitales y acrecienta mayor riqueza á las productoras andaluzas y extremeñas.

Y como si esto no fuera bastante para impresionar á nuestros obreros y expendedores, viene el Austria indicando un aumento de 30 francos en vez de los 4 que hasta la fecha exigía por cada 100 kilogramos á partir, según afirman, desde el 1.º de Julio próximo.

Tales noticias no pueden menos de afectar no solo á la industria y comercio corcheros, sino á la misma propiedad al corchoquero, víctima al fin y al cabo de estos impuestos extranjeros, si la mano protectora de nuestra España no trata de salvarla del derrotero por el que los extranjeros intentan llevarla.

Reflexionemos sin apasionamiento ni miras particulares; meditemos sobre estos impuestos y el objeto que los motiva, y las consecuencias más funestas vienen en pos de nuestra fabricación y de rechazo de nuestra producción corchera.

Si los Estados alemanes y el Austria ahora, aumentando de un modo altamente gravoso nuestro comercio con la imposición de unos derechos que indican claramente su objeto, ¿puede nuestra fabricación hacer frente á la competencia extranjera sin el apoyo oficial? ¿Puede nuestro comercio surtir á las casas consumidoras de aquellos países, á los precios que sus concurrentes les impondrán con los productos elaborados en sus propios pueblos? Lo que acontezca á los Estados Unidos justifica que la paralización de nuestras fábricas, sino completa, al menos muy generalizada, ha de seguir forzosamente á tamaños derechos, y tras de aquella la emigración de nuestros obreros y capitalistas para competir en el mismo suelo que no es el de nuestros padres ni el de nuestras familias, al trabajo con el trabajo y al comercio con el comercio. Así obrarán sin duda nuestros hombres enconocidos en un oficio sin el cual no les es dable soportar las necesidades de la vida, ni menos los de su familia. Y si tales cosas llegaran, como es muy posible dada la actitud de los estados referidos en proteger y arraigar más y más esta industria en improductivo suelo ¿qué serían de nuestros pueblos hoy florecientes para sí y para el Estado?—Preguntádselo á la villa de Olot, antes y después de la última guerra civil que tanta sangre y riquezas nos costó. Ella os dirá que con su fabricación florecía y figuraba como la segunda de la provincia, y que hoy sin la lanzadera, arrojada de su suelo por los mismos que debieran haberla protegido, gime en la postración de los pueblos sin las industrias que les dan valía y consideración relegándola á una categoría de 4.ª ó 5.ª clase. Este sencillo ejemplo tan patente como verídico, trae consigo multitud de reflexiones que bien merecen la pena de ser estudiadas por cuantos amamos el progreso y desarrollo de nuestras industrias nacionales, fuente y riqueza de nuestras clases agrícolas.

Supongamos realizados ya los impuestos alemanes y austriacos como lo son en los Estados Unidos. ¿Cuál es la consecuencia lógica de los hechos? Por de pronto la imposibilidad de la competencia en las clases de taponés inferiores y, de rechazo, el ningún valor del corcho de iguales condiciones, único que se emplea en la confección de los mismos, al propio tiempo que ura disminución en la mano de obra ó una rebaja de

journal tan acentuada, que no permita á los obreros ganar cuanto necesitan para atender á sus imperiosas necesidades.

Por este camino llegaremos más ó menos tarde á la competencia de las clases superiores y, entonces, escusado es decir que la fabricación extranjera aumentará por completo con la emigración de nuestros fabricantes, de nuestros obreros y hasta de nuestros comerciantes, es decir, el capital y la inteligencia en esta fabricación desaparecerá de nuestros pueblos para florecer en los estados extranjeros con su trabajo, consumo y riqueza.

¿Y esto sería ventajoso á nuestros propietarios alcorchoqueros? Por de pronto les alagaría quizás el aumento de valor de sus productos por la nueva competencia extranjera en la compra de sus panas, pero más tarde, á los pocos años, ésta decrecería á tal punto, que lo que hoy ceden á 30 tendrán que cederlo á 15. La razón es obvia. Hoy los propietarios tienen á su favor, no cien fabricantes que demandan su corcho, sino mil y todos del país, y mañana, cuando los extraños tengan la industria que nosotros perdimos, impondrán tales condiciones á nuestros cosecheros que la competencia de los mismos propietarios les hará cruda guerra á sus propios intereses. Por esto opinamos que todos, fabricantes comerciantes y propietarios, deben cooperar para que esta industria no desaparezca de nuestro suelo, sacrificándose unos y otros en sus derechos para no lastimar una clase en beneficio de la otra, abriendo una información, no solo razonable, sino matemáticamente demostrada que aclare y convenga á cuantos tienen derecho á ello, para deducir con todo conocimiento de causa, lo que se crea indispensable á su estabilidad y fomento en beneficio propio, de la producción y de la propiedad.

De su estudio se deducirá si debemos ó podemos obrar solos ó con el auxilio de los portugueses, nación en nuestro concepto altamente productora, para determinar los fines proteccionistas que nos animan.

Entretanto, bueno será que sepamos como se halla la industria corchera en Alemania, Austria y Rusia ¿Qué clases de taponés se fabrican y que corcho emplean para su elaboración, si español, portugués, africano, ó de Córcega y en qué cantidad de cada una de dichas naciones? ¿qué número de obreros se ocupan en esta fabricación y qué honorarios perciben por su trabajo? El que guste y tenga medios en dichos estados para adquirir estos datos con la precisión que el caso requiere, puede dirigirlos al Sr. Director de LA LUCHA cuyo periódico, dispuesto ahora como antes á defender nuestra industria y comercio nacional, confeccionará y publicará estos datos para compararlos con los que arrojen los españoles sobre igual concepto.

Si pedimos, sepamos lo que pedimos y por qué lo pedimos. Prescindamos de teorías y fútiles razonamientos y cinámonos á la práctica de los hechos y los resultados no podrán menos de ser concluyentes.

LA LUCHA ofrece sus columnas y cooperación para investigar cuanto atañe á la prosperidad y desarrollo de la industria y producción corcheras.—T.

BARCELONA.

Lo ocurrido el lunes De La Gaceta de Cataluña de ayer.

Los temores que en nuestro anterior número indicamos se realizaron ayer, pues amanecieron cerradas

todas las tiendas sin excepción, toda vez que las dedicadas á la venta de comestibles cerraron ó entornaron sus puertas á las diez de la mañana.

A la propia hora se hallaban paralizadas las fabricas y las ramilletteras de la Rambla de las Flores retiraron su mercancía de los puestos de venta.

En los mercados, muchos vecinos hicieron provisiones de reserva y todo pareció indicar que la huelga general no tiene visos de llevar á término.

No se tomó precaución alguna militar, pues las fuerzas del ejército que ocupaban algunos de la ciudad habían sido retiradas desde el día anterior. A pesar de ello la tranquilidad más absoluta, la calma y el orden más perfectos reinaron durante todo el día, la manifestación de protesta muda continuó con más firmeza que nunca, con mayor espontaneidad si cabe que en los días anteriores.

Algunos amigos de exageraciones, propalaron el rumor de que en Sans había vuelto á alterarse el orden. No era cierto, pues también en dicho pueblo la mayor tranquilidad, habiendo cerrado La España Industrial sus trabajos á la hora del almuerzo, sin que los trabajadores promovieran el más leve alboroto ni manifestaran señal alguna de disgusto.

En Gracia las tiendas continuaron cerradas y desde las 9 de la mañana en adelante no se hizo venta alguna en el mercado de dicha villa.

En San Andrés de Palomar y San Martín de Provensals cesó la agitación que se observava estos últimos días, recobrando ambas poblaciones su aspecto habitual, excepto con hecha del cierre de los establecimientos.

El ayuntamiento de esta capital se reunió ayer tarde en sesión secreta, que no dejó de tener importancia según el extracto oficial de la misma que á continuación publicamos.

—El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, en sesión secreta extraordinaria del día de ayer, ha tomado los siguientes acuerdos; habiendo asistido los señores Rius y Tauler, Maza Coll y Pujol, Cabot, Travila, Pellicer, Roca y Aparicio, Rafecas, Comas y Masferrer, Carreras, Payerols, Raventós, Tremoleda, Bulbeda, Madorell, Sampere, Roca y Uberní, Casanovas Valls y Galí, Botey, Sabaté, Coll (D. Antonio), Antonés, Santonja, Cortada, Surroca, Zulueta, Masvidal, Torrabadella, Michel, Casas y Pons;

Dar un voto de gracias por sus trabajos, á la Comisión nombrada para redactar la exposición que se ha elevado á las Córtes oponiéndose á la aprobación del Tratado de comercio y navegación que el Gobierno de S. M. proyecta celebrar con la república vecina.

Nombrar una Comisión, compuesta de cuatro señores Concejales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Sr. Rius y Tauler si las circunstancias lo permiten, para que pase á Madrid á gestionar lo oportuno, á fin de que se tenga presente la exposición antes referida, y apoyar también las reclamaciones que, relativas á las nuevas tarifas, se han dirigido también á la Representación Nacional.

Los anteriores acuerdos fueron tomados por unanimidad, decidiéndose, á petición del señor Madorell, que se publiquen en los periódicos de la localidad.

Escitó el señor Presidente á los señores Concejales, en virtud de petición del señor Coll y Pujol, á que

cada uno de ellos, dijera si podían ó cabían escogitarse otros medios para recomendar con eficacia los asuntos de que antes se ha hecho mérito, y por unanimidad se decidió que dentro del terreno legal no podía hacerse más de lo que, por parte del Ayuntamiento, se ha hecho.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 1.º de Abril de 1892.

Decíase hoy, que el hecho de que en Valencia y en otras capitales de importancia no hayan secundado el movimiento iniciado en Barcelona, se debe á las oportunas y eficaces disposiciones comunicadas por el gobierno á las autoridades de las mismas que, apercibidas de la llegada de agentes revolucionarios á sus respectivas localidades, les siguieron la pista hasta que dieron con ellos y los hicieron desalojar la población á unos y no dejándoles un momento de reposo á otros, siguiéndoles cuantos pasos daban y vigilando también de cerca á las personas con quien se comunicaban y que, aburridas por tan incesante espionaje, desistieron de su empresa por el momento, para no esponerse á contrariedades lamentables.

En Tarragona no ha desaparecido la sorda y honda agitación que se venía sintiendo; pero que las medidas tomadas por el comandante militar y las noticias tranquilizadoras que ayer mismo se comunicaron desde Barcelona, hace esperar que el restablecimiento del orden moral será un hecho.

Dícese que algunos diputados de la minoría conservadora, esperan que el orden se restablezca por completo y quede asegurado para provocar un debate sobre la conducta que el ministerio y alguna de las autoridades de Barcelona han seguido en el motin ocurrido en esta ciudad. Debate que iniciará el Sr. Romero Robledo.

Del enunciado debate, esperan muchos ministeriales de primera fila que resulte un voto de confianza al gabinete, que conjure la crisis de que se viene hablando y se le dé fuerza por algunos meses.

Personas muy allegadas al Sr. Sagasta afirman que si este, por la fuerza de las circunstancias, se viera precisado á resignar sus poderes y fuese encargado para reconstituir el ministerio y no pudiera realizarlo por las veleidades de sus amigos políticos, aconsejaría al monarca llamase á sus consejos á los señores Moret y Prendergast y Castillo, capitán general de Castilla la nueva, y bajo esta base formar el nuevo gobierno, al cual el partido constitucional daría su mas incondicional apoyo.

El Corresponsal.

Barcelona 3 Abril de 1892.

Muy Sr. mio: el orden en esta población permanece inalterable. Como verá por los periódicos locales, las tiendas continúan cerradas, pero con algunas excepciones que se van pronunciando cada día.

Muchas son las que cumplen con el cierre á medias, teniendo abierta siempre una portezuela que deja ver los escaparates.

Las familias, en particular señoras, hacen sus paseos ordinarios sin el menor temor ó reserva y á lo más si existe aquella es en alguno de los barrios bajos.

El capitán general dispuso acertadamente desocupar algunos edificios como la Universidad, que como estratégicos ocupaba á preven-

cion de todo evento.

En los teatros hay poca concurrencia por la época del año, pues las familias mas distinguidas se abstienen de fiestas en estos dias. En el teatro Principal esta noche se ha representado por la compañía italiana el drama de Zola, *Nana*, con un auditorio que no llegaria á 100 personas.

Mi opinion es que todo peligro de colision está conjurado. La manifestacion de resistencia pasiva es por lo demás uniforme, insistente y general, y la impresion que producen los establecimientos cerrados dolorosa por los perjuicios que esto acarrea.

Muchos obreros cobraron sus salarios integros la semana pasada, como los de casa Batlló.

Hoy han ido á trabajar unos y otros no, y en muchos puntos se ha trabajado.

En suma: creo que aquí no hay inminente una cuestion de orden público como muchos supusieron.

—M. Z.

Olot 3 de Abril de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: no extrañara V. que haya dejado de dirigirlle mis cartas con la frecuencia que antes acostumbraba, pues las novedades que en esta villa y comarca ocurren ya las publica con profusion este semanario titulado «El Olotense.» Sin embargo, no quiero privar á V. de que sepa, antes del Domingo proximo, que en la solemne procesion que ayer tuvo lugar en esta, nuestro muy simpatico y dignísimo Señor Gobernador militar de la plaza Don Federico Colomer, fué el encargado de llevar al pender principal, celebrándose dicho religioso acto con todo orden, cultura y esplendor; siendo obsequiado dicho señor por casi todas las Autoridades que asistieron, sin faltar ni uno de los dignos subordinados compañeros de de milicia y numerosísimo y escogido concurso de agradecidos hijos de este querido suelo.

De V. afectísimo y atento amigo
S. S. O. B. S. M.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ha terminado en esta ciudad la manifestacion con que el comercio y la industria se propuso hacer en son de desagrado á las tarifas de subsidio, sin que el mas leve abuso ni el mas insignificante disgusto haya podido dar pabulo á la opinion pública.

El sábado último, algunos establecimientos entreabrieron ya sus puertas continuando en la misma actitud el domingo. Supimos que en la noche del sábado, la Comision de los gremios habian celebrado una entrevista con el Sr. Delegado de Hacienda y lo propio habia hecho el domingo por la mañana en el despacho del Sr. Gobernador Civil, cuyas autoridades recibieron y oyeron á la Comision con la solicitud y afecto que merecen siempre los representantes de tan respetables clases. Las conferencias versaron sobre el modo y forma de conseguir algun alivio ó rebaja en las cuotas de subsidio y, despues de una discusion levantada y patriótica, las autoridades ofrecieron lo único que podian ofrecer dentro del límite de sus respectivas atribuciones, esto es, apoyar decididamente la pretension de los comerciantes ó industriales de esta ciudad que no es otra que la de que se aplique á la capital las cuotas correspondientes á la base sexta en vez de las de la base quinta en que actualmente están incluidos, fundándose los reclamantes en los errores del actual censo de poblacion que

considera á Gerona de un número de vecinos que no tiene, verdad innegable de la cual nos ocuparemos muy en breve, sin perjuicio de ofrecer á los reclamantes nuestro concurso en todo lo que vale por su sinceridad y buena fé.

En la noche del domingo supimos que la protesta tocaba ya á su fin como efectivamente tocaba, pues el lunes amanecieron abiertos los establecimientos volviendo Gerona á recobrar su vida y aspecto ordinario, despues de haber cumplido con creces el compromiso contraido que nosotros respetamos desde un principio, pero que, á poder, no se hubiera adoptado.

Ayer llegó á nuestro poder la siguiente hoja suelta:

A los Industriales y Comerciantes.

La comision de los gremios de Gerona faltaria á su deber, si en estos momentos no se dirigiese á sus compañeros, para darles cuenta del resultado de sus gestiones.

Debemos manifestar en primer término que ningun móvil político nos ha impulsado en nuestra linea de conducta. Indiferentes unos y afiliados otros á distintos partidos políticos, hemos cerrado durante cinco dias las puertas de nuestros establecimientos para que, donde se hacen las leyes, se comprendiese que, cuando un pueblo que vive de su honrado trabajo apela á semejantes medios, no puede soportar las cargas que se le imponen, acaso sin conocimiento exacto de su fuerza contributiva.

Hemos hecho la protesta dentro de la mas estricta legalidad. Hemos acudido al Gobierno, en solicitud de que se apliquen á esta ciudad las cuotas correspondientes á la base sexta, en vez de las de la base quinta que se nos ha señalado, en atencion á que el Censo de poblacion no llega al número de 46,000 habitantes y debemos esperar tranquilos la resolucion Superior.

La poblacion en masa ha secundado nuestras legítimas aspiraciones, que son las suyas. No podemos agradecer bastante la sensatez y cordura del vecindario, y creemos llegada la hora de volver á nuestras habituales tareas, mientras el gobierno resuelva.

Gerona 2 de Abril de 1882.—La Comision.

Aplaudimos el espíritu que encarna la alocucion de la Comision de los gremios, espíritu digno y plausible y que revela un propósito decidido á no ser juguete ni servir de pretexto á los que intentan bastardear el pensamiento que presidió y preside á la actitud de los industriales y comerciantes; ojalá en todas partes se hubiera procedido del mismo modo; ojalá la sensatez y moderacion de los gremios de Gerona hubiera tenido imitadores en otras poblaciones que, ha ser así ni la sangre hubiera corrido ni el orden se hubiera perturbado en detrimento de la causa base del cierre de las tiendas.

Todo ha cesado en nuestra ciudad y de ello nos felicitamos. Ahora sepan los perjudicados de veras en la distribucion del cupo de tributacion, si es que lo ignoran, que las columnas de LA LUCHA quedan á su disposicion para exponer las razones y agravios, como dijimos mucho antes de tener efecto el cierre.

—Nos vemos obligados á mermar esta seccion y suprimir otras que teniamos preparadas para este número. El exceso de materiales á ello nos obliga bien á pesar nuestro.

—Es de aplaudir el celo que desplagan nuestros diputados en los asuntos de la Provincia. En nuestro número anterior dábamos cuenta de la solucion favorable á los expedientes de condonacion del distrito de Puigcerdá; hoy podemos anunciar que, gracias á las activas gestiones del diputado Sr. Quintana, ha obtenido igual beneficio Torroella de Montgrí, Albons, Fuyá, Armentera, La Tallada, Bordils, Rupia, Casavells, Serra, Colra Gualta, Fontanillas, Madremaña,

Cerviá, San Jordi Desvalls, Colomé y Jafre.

Esperamos poder continuar en breve la lista y, entre tanto, felicitamos á los pueblos por el beneficio justo que reciben.

—Con fecha 20 del actual, el señor Gobernador Civil de la provincia, ornenó al ya célebre alcalde de San Andrés del Terri que en el improrrogable plazo de ocho dias, abonara al profesor de instruccion pública D. Martin Ricat, la cantidad de 1.076 pesetas que en concepto de personal, material y alquileres, le está adelantando el Ayuntamiento, encargándole que el pago de esta cantidad lo verificase de una sola vez ó en plazos convenidos con el Profesor, levantándose acta suscrita por ambos y, en este caso, que le entregue la parte que se convenga para el primer plazo.

¿Green nuestros lectores que la orden del señor Gobernador se ha cumplido? Nada desto y el Alcalde, mejor dicho, el secretario, ha arreglado las cosas de la manera que él ha creído prudente y no del modo que le prevenia la autoridad superior de la provincia, pues sin hablar con el Profesor, sin levantar acta, sin nada que huela á lo que debia hacerse en justa obediencia, el secretario del pueblo mandó llamar al Profesor á casa de su hermano el Depositario, y le han abonado dos trimestres de personal y alquileres y nada de material, con la particularidad, que los trimestres pagados sin previo convenio como se ordenaba, pertenecen al segundo y tercero del año económico de 1873-74 dejando sin pagarle el tercero y cuarto de 1872-73 y primero de 1873-74, todo en abierta contradiccion con la orden á que nos venimos refiriendo.

Resulta de esto, que el plausible deseo de nuestra dignísima autoridad superior civil de la provincia, se ha visto realizado en parte y en un todo desatendida su orden del dia veinte á cuyas prescripciones se ha faltado, cosa nada nueva si se atiende á que ese señor Alcalde, ó el Secretario del Ayuntamiento que para el caso es igual viene dejando sin cumplir cuantas órdenes le ha dado el gobierno de provincia desde cuatro ó cinco años á esta fecha.

En cambio, y según nuestras noticias, á la Profesora del pueblo, que no vive en el pueblo, que no tiene abierta la escuela y que según parece está muy tranquila en un pueblo de la provincia de Barcelona al lado de su marido, se le paga el material, personal y alquileres que no debe percibir por la sencilla razon que no ejerce por no existir esa escuela abierta, cuyas cantidades tiene cobradas hasta 31 de Diciembre último según se nos asegura.

Nosotros creemos que procede la formacion de expediente en averiguacion de lo que de cierto pueda haber sobre este extremo, y de nuevo rogamus al señor Gobernador Civil obligue al mencionado Alcalde á cumplir con lo que se le tiene prevenido por su autoridad á fin de que el pobre Maestro salga de tan anómala situacion.

—Ha fallecido D. Tomás Comelles, Notario que era de Tordera y ahora electo de Blanes, de quien no hace mucho tuvimos que ocuparnos en sentido desgraciadamente poco alhagüeño.

Paz á los sepulcros.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arániga.

Treinta y seis años de invariable éxito curando las disgestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del bizado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréban, Lord, Stuart de Deries, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catártico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la a'dea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago: lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.843.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 30 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18. 44. El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.822. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 30 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta Ciudad. Narciso Pezes.

Correo de Madrid.

—La Comision del Congreso que ha de emitir dictámen sobre el tratado hispano-francés, oyó anoche á los diputados proteccionistas catalanes.

No tuvo la reunion, ni con mucho, la importancia que de antemano se le habia supuesto: redujose á una ligera exposicion de quejas formuladas por el Sr. Baró en representacion de la diputacion catalana, á una brevisima contestacion del Sr. Albacete, y á la aclaracion de una duda expuesta por el Sr. Orozco. Nada más.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 4 de Marzo de 1882 según nota del

Banco de Gerona.
EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0,0 interior 28'55.

—Subvenciones Ferro-carriles 56'75.

—Billetes Tesoro Cuba 97'00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00
Crédito Mercantil (viejos) 00.—Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 85'25.—Id. de Cataluña (viejas) 32'25.—Id. id. (nuevas) 04'25.—I. de Préstamos y Descuentos 39'75.—F. Carril de Francia 124'75.—Id. de Orense á Vigo 47'00.—Id. del Norte 130'00.—Id. de Alicante 111'75.

Imp. de «La Lucha.»

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.
S. Vicente Ferrer.

Santo de mañana. San Celestino papa y San Celso.

Cuarenta Horas
Iglesia Catedral.

Banco de Gerona.

El Consejo de Administracion del Banco de Gerona, considerando

Primero. Que el capital del cinco por ciento que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender a los múltiples negocios de la Sociedad; y Segundo, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, solo es competente la Junta general de accionistas; Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albareda, 12, principal, el dia veinte de Abril próximo, a las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion o liquidacion la Sociedad.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Los que posean menos de este número, podrán reunirse entre si y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la

Caja del domicilio de la Sociedad, tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

En el acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que conste el número de acciones depositadas y votos a que dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tenga ya por si, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder o carta dirigida al Administrador del Banco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias o representadas, puede emitir, segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

Tres dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará a disposicion de los señores accionistas en la Secretaria del Banco, la lista de los que tengan derecho a tomar parte en dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la Sociedad debe reunir por lo ménos la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 de Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—El Administrador del Banco, Ramon Campiá.

Confiteria — Por retirarse sus dueños se vende con muy buenas ventajas. Mercaders 24.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros; de tercera preferente con mas comodidad a duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Abril saldrá de este puerto

EL VAPOR ANTONIO LOPEZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, **BEIRN, La France Savote Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros**

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR LA FRANCE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Pildoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Pildoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay recaídas. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán a vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell Lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y a precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Torra y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se solicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el marcial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las **PÍLDORAS HOLLOWAY** restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y musculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de constitucion mas delicada pueden, sin temor a guño, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particular morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.

relativas al uso de dichos medicamentos

envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento

Se venden las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 833, Oxford-Street, Londres.

TOS TOS TOS

PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras **PASTILLAS**, los distintos certificados que dentro y fuera de este cañal las prescriben todos los dias los varios certificadores y citas particulares con que se no ha honrado, prueban de una manera que deja lugar a duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas **PASTILLAS** hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.

Se venden en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach calle Mercaderes núm. 20.—Barcelona.